



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0030666/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°994/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°994/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al Ab. JORGE HORACIO CANTET DNI N°21.921.140, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” – dedicación simple (Cod.119), en la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida al Profesor Ricardo Alberto Videla. 2) El Ab. Cantet deberá concurrir a la a la Caja Complementaria de jubilaciones y pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N°12/85 (to 1990).-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Público. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°319/2018